


RESOLUCIÓN No. 05402-07-2015

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA No. GDC-SG-SA-05-2015

El Secretario General de la Gobernación del Departamento del Cauca en ejercicio de las facultades legales en armonía con lo dispuesto en los artículos 11 de la Ley 80 de 1993, 9 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y el Decreto Departamental 034 de 2013,

CONSIDERANDO

Mediante resolución No. 04794-07-2015 de fecha 2 de julio de 2015, se ordenó la apertura del proceso contractual Selección Abreviada No. GDC-SG-SA-05-2015, cuyo objeto es: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MAQUINARIA, EQUIPOS E INSUMOS CONFORME AL PLAN DE COMPRAS DEL COMPONENTE DE GENERACION DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SOTARA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE PROCESOS PRODUCTIVOS, ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y AFIANZAMIENTO DE DINÁMICAS DE PARTICIPACIÓN DE POBLACIÓN VICTIMAS EN LOS MUNICIPIOS DE SOTARA, POPAYAN, Y TIMBIO EN EL CAUCA" - CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL No.1324 DEL 10 NOVIEMBRE DE 2014.

Dentro del término de publicación del proyecto de pliegos, mínimo cinco (5) días hábiles, se recibieron observaciones al mismo, las cuales fueron oportunamente atendidas y publicadas por la entidad.

Dando cumplimiento a las exigencias de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, se dio apertura a la convocatoria pública, modalidad Selección Abreviada No. GDC-SG-SA-05-2015, mediante resolución No. 04794-07-2015, de fecha 2 de julio de 2015, estableciendo la cronología del proceso así:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación en el SECOP: - Aviso de convocatoria pública. - Estudios Previos. - Proyecto pliego de condiciones, para recibo de observaciones incluidas las referidas a la distribución de riesgos. Puesta a disposición de estudios previos.	13 de mayo de 2015	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co v.CO Calle 4 Carrera 7 esquina segundo piso Secretaría General – Gobernación del Cauca sgeneral@cauca.gov.co
Respuesta Observaciones	2 de julio de 2015	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co v.CO
Resolución por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada	2 de julio de 2015	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co

		<u>v.co</u>
Publicación WEB de Pliego de Condiciones definitivo y consulta de los mismos	2 de julio de 2015	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co <u>v.co</u>
Manifestación de interés	Hasta el 7 de julio de 2015	Calle 4 Carrera 7 esquina segundo piso Secretaría General – Gobernación del Cauca, Popayán
Cierre plazo para presentar propuestas y acto público para apertura de sobre N° 1. y sobre No. 2.	Hasta el 9 de julio de 2015 hasta las 04:00 p.m.	Calle 4 Carrera 7 esquina segundo piso Secretaría General – Gobernación del Cauca, Popayán.
Verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes (capacidad jurídica, condiciones de experiencia y capacidad financiera) y evaluación de propuestas económicas. Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes. Sobre N° 1 y propuestas económicas sobre No. 2, oportunidad para subsanar y presentar observaciones a la evaluación.	Desde el 10 hasta el 14 de julio de 2015 hasta las 4:00 p.m.	COMITÉ EVALUADOR Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co <u>v.co</u> Calle 4 Carrera 7 esquina segundo piso Secretaría General – Gobernación del Cauca, Popayán
Publicación listado proponentes habilitados, orden de elegibilidad y respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación.	15 de julio de 2015	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co <u>v.co</u>
Resolución de Adjudicación, notificación en estrados.	16 de julio de 2015 a las 9:00 a.m.	Calle 4 Carrera 7 esquina segundo piso Secretaría General – Gobernación del Cauca, Popayán.
Suscripción del Contrato	17 de julio de 2015	Calle 4 Carrera 7 esquina segundo piso Secretaría General – Gobernación del Cauca, Popayán.
Legalización del contrato.	Dentro de los tres días hábiles siguientes.	Calle 4 Carrera 7 esquina segundo piso Secretaría General – Gobernación del Cauca, Popayán.

Llegada la fecha y hora prevista en la resolución de apertura para el cierre del proceso, se presentaron los siguientes proponentes:

NO.	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	MULTIAGRO LIMITADA
2	EDICIONES NUEVO MILENIO

El día 9 de julio de 2015, en la hora prevista en la resolución No. 04794-07-2015, de fecha 2 de julio de 2015, se llevó a cabo el procedimiento para la audiencia de apertura del sobre No.1 y No. 2 de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.1 de la invitación pública de la siguiente forma **"7.1. CIERRE DEL PLAZO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA** Las propuestas recibidas hasta la fecha y hora del cierre del plazo de la presente Selección Abreviada serán abiertas en el acto público de cierre (sobre No. 1 y No. 2) debiéndose diligenciar un documento con la siguiente información: nombre del proponente, número de sobres, folios del sobre No. 1, folios del sobre No. 2, número de póliza de seriedad, aseguradora y valor de la propuesta económica".

El acta de apertura de los sobres No. 1 requisitos habilitantes y No. 2 propuesta económica de la selección abreviada No. DC-SG-SA-05-2015, fue publicada en el sistema electrónico de contratación pública y hace parte de la presente resolución.

El comité evaluador produjo el documento de evaluación el cual hace parte integral de la presente resolución, dando traslado del mismo, desde el día 10 de julio de 2015, debidamente publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública.

Transcurrido el término de publicación del informe de evaluación, se recibió una observación al mismo el día 14 de julio de 2015 por parte del señor MANUEL OVIDIO ARROYO CAICEDO representante legal de Ediciones Nuevo Milenio, a la cual se le dio respuesta el día 15 de julio de 2015 de acuerdo al cronograma de actividades establecido para la selección abreviada No. DC-SG-SA-05-2015, debidamente publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública.

Verificados todos los requisitos de participación y confrontación de las ofertas económicas con las propuestas técnicas y resuelta la observación presentada al informe de evaluación, concluye la administración departamental con la adjudicación de la convocatoria pública, modalidad Selección Abreviada No. GDC-SG-SA-05-2015, que tiene por objeto: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MAQUINARIA, EQUIPOS E INSUMOS CONFORME AL PLAN DE COMPRAS DEL COMPONENTE DE GENERACION DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SOTARA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE PROCESOS PRODUCTIVOS, ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y AFIANZAMIENTO DE DINÁMICAS DE PARTICIPACIÓN DE POBLACIÓN VICTIMAS EN LOS MUNICIPIOS DE SOTARA, POPAYAN, Y TIMBIO EN EL CAUCA" - CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL No.1324 DEL 10 NOVIEMBRE DE 2014.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la convocatoria pública, modalidad Selección Abreviada No. GDC-SG-SA-05-2015, que tiene por objeto: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MAQUINARIA, EQUIPOS E INSUMOS CONFORME AL PLAN DE COMPRAS DEL COMPONENTE DE GENERACION DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SOTARA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE PROCESOS PRODUCTIVOS, ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y AFIANZAMIENTO DE DINÁMICAS DE PARTICIPACIÓN DE POBLACIÓN VICTIMAS EN LOS MUNICIPIOS DE SOTARA, POPAYAN, Y TIMBIO EN EL CAUCA" - CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL No.1324 DEL 10 NOVIEMBRE DE 2014, al proponente EDICIONES NUEVO MILENIO con Nit. No. 12.913.642-0, Representada legalmente por el señor Manuel Ovidio Arroyo Caicedo, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.913.642, expedida en la ciudad de Tumaco

Continuación Resolución No. **05402-07-2015**

Nariño, con dirección para notificaciones en la carrera 4 No. 6-39 de la ciudad de Popayán, con numero teléfono 3137916048, por un valor de doscientos cincuenta y seis millones cinco mil pesos (\$ 256.005.000).

PARÁGRAFO: Notificar al proponente favorecido, como se cita en el artículo anterior, el contenido de la presente resolución, advirtiéndole que contra la misma no procede recurso en vía gubernativa, la notificación se entiende surtida desde la fecha y hora de publicación en el SECOP. La presente resolución es irrevocable y obliga al Departamento y al Adjudicatario.


No obstante lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene la inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, éste podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO SEGUNDO: Una vez notificado el proponente favorecido, debe proceder a suscribir y legalizar el respectivo contrato el día siguiente a la notificación. Si el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente dentro del término señalado, la entidad aplicará las medidas correspondientes.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución surte efectos desde su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Popayán a los **16 JUL 2015**



CARLOS ANDRÉS LÓPEZ MUÑOZ
Secretario General

Aprobó: Dr. Carlos Andrés Bolaños –Jefe Oficina Asesora de Jurídica.
Revisó: Dra. Paola Pérez – Abogada Contratista - Oficina Asesora de Jurídica.
Proyectó: Julián A. Rojas Fernández – Contratista -Secretaría General